

COMUNICADO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO REIMPONE SUSPENSION A EMPRESA FEDERAL ZINC NACIONAL

En seguimiento a la inspección realizada por la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente, el pasado 16 de enero del 2025, en las instalaciones de la empresa Zinc Nacional, ubicada en el municipio de San Nicolás de Los Garza, la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado, informa:

El día 29 de enero del 2025, elementos de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente, acudieron a las instalaciones de dicha empresa, a efecto de reimponer la medida de suspensión dictada por la Dependencia –*entre otras cosas, al haberse detectado un caso de contaminación ostensible al suelo, a razón de las condiciones de almacenamiento de diversos residuos provenientes de la planta, encontrados en los patios y diversas áreas de la misma-*; debido a que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA, concluyó su diligencia de inspección, y por tanto, asumirá la competencia con relación a la generación de emisiones provenientes de los hornos.

La medida dictada por la Dependencia Estatal permanecerá hasta en tanto, Zinc Nacional, realice acciones eficientes para corregir las irregularidades detectadas relacionadas a la contaminación al suelo y manejo de sus residuos, por ser estos los hechos que estrictamente atañen al ámbito de competencia Estatal.

La Secretaría de Medio Ambiente, seguirá con el procedimiento correspondiente, hasta la empresa realice acciones que garanticen un adecuado almacenamiento de residuos y producto terminado, de tal forma que no implique afectaciones negativas al ecosistema y a la salud de los habitantes de la zona.